

GARANTÍA AG

Aniceto Gómez SA. garantiza sus resortes de suspensión AG por el plazo de dos (2) años a partir de la fecha de compra, y un (1) año para los resortes traseros de vehículos que poseen GNC.

La garantía es válida bajo las siguientes condiciones:

- Aplicación correcta en el vehículo correspondiente.
- Montaje con herramientas adecuadas.
- Utilización correcta del vehículo de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- No sean alteradas las condiciones físicas del producto.
- Buen estado de los demás componentes de la suspensión.
- Cambio de ambos resortes de un mismo eje.

Es requisito indispensable la presentación del Certificado de Garantías AG sellado por la empresa vendedora y acompañado de la factura de compra.